

Cuadro 30. DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, POR SEXO, SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS CÓNYUGES: AÑO 2024

Condición de actividad económica de los cónyuges (1)	Divorcios	
	Hombres	Mujeres
TOTAL	3,787	3,787
Directores y gerentes de los sectores público, privado y de organizaciones de interés social	81	111
Profesionales, científicos e intelectuales	204	315
Técnicos y profesionales de nivel medio	91	113
Empleados de oficina	59	129
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	187	127
Agricultores y trabajadores agropecuarios, forestales, de la pesca y caza	20	-
Artisanos y trabajadores de la minería, la construcción, la industria manufacturera, la mecánica y ocupaciones afines	106	4
Operadores de instalaciones fijas y máquinas; ensambladores, conductores y operadores de maquinarias móviles	164	6
Trabajadores no clasificados de los servicios, la minería, construcción, industria manufacturera, transporte y otras ocupaciones elementales	262	150
Miembros de las fuerzas armadas y trabajadores en ocupaciones no identificables o no declaradas	2,318	1,412
No económicamente activos	295	1,420

(1) Según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO- 2010, basada en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-8), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este clasificador excluye los no económicamente activos.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Los datos publicados corresponden a información recopilada en los registros administrativos del Órgano Judicial.